

AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION  
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO,  
C/ Agustín de Bethencourt, 4 28071-MADRID

82165

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION REGISTRO GENERAL Agustín de Bethencourt, 4
27 AGO 2010
ENTRADA
Nº

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Estado español, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

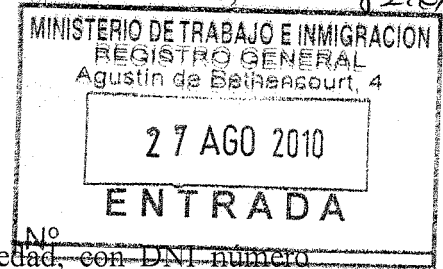
**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Estado, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para aquellos centros de trabajo en los que el trabajo esté organizado mediante sistema de turnos, la convocatoria de huelga comenzará en el último turno anterior a las 00 horas

A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS,

C/ Del Nuncio 8, Madrid 28005



**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Estado español, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

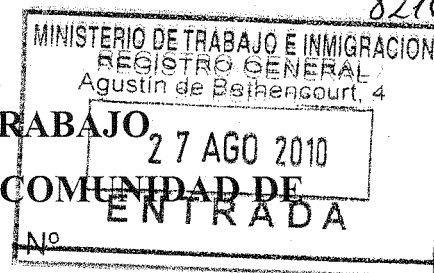
**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Estado, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para aquellos centros de trabajo en los que el trabajo esté organizado mediante sistema de

82167

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**CONSEJERIA DE EMPLEO Y MUJER DE LA COMUNIDAD DE**  
**MADRID**



**C/ Santa Hortensia 30, 28002, Madrid**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,  
Avda. Puerta de Hierro S/N Madrid 28071



DON JACINTO CEACERO CUBILLO, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto - Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Estado español, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

### HECHOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Estado, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

82170  
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION  
REGISTRO GENERAL  
SECRETARIA DE  
27 AGO 2010  
ENTRADA  
No

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE  
IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA  
Avda de Extremadura 43, 06800 Mérida

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de Extremadura, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para



A la Dirección General de Trabajo e Inmigración  
Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla  
la Mancha  
Avda. Irlanda, 14, 45071, Toledo

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos



27 AGO. 2010

**ENTRADA****A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE  
EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO VASCO.****C/ Donostia 1, 01010, Vitoria Gasteiz**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Euskadi, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de Euskadi, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para aquellos centros de trabajo en los que el trabajo esté organizado mediante sistema de

27 AGO. 2010

**ENTRADA**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RISGOS  
DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO DEL  
GOBIERNO DE NAVARRA.**

**Parque Tomás Caballero 1, Edif.. Fuerte del Principe II, 31005 Pamplona**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial del Gobierno Foral de Navarra, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este ámbito territorial, el próximo día **29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para





27 AGO. 2010

**ENTRADA****A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA  
REGION DE MURCIA.**

Avda de la Fama 15, Murcia, C.P. 30006

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma de Murcia, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

27 ABO. 2010

**ENTRADA****A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.****C/ Hermanos Morey 1, 26071, Logroño**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para



27 AGO. 2010

**ENTRADA**

A la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León

C/ Pío del Río Ortega 8, 47014, Valladolid

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de Castilla y León, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

27 AGO. 2010

**ENTRADA****A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE  
CANTABRIA.****C/ Peña Herbosa 29, 39003 Santander**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de **CANTABRIA**, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para



27 AGO. 2010

**ENTRADA****GOBIERNO DE CANARIAS.**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO.  
Edif.. Dunas- C/ León y Castillo 200, 35004.  
Las Palmas de Gran Canaria

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de las Islas Canarias, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.



27 AGO. 2010

**ENTRADA**

**A la Dirección General de Trabajo, Seguridad Social y Empleo  
Consejería de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de  
Asturias**

**Plaza de España 1, 33071, Oviedo**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Principado de



27 AGO. 2010

**ENTRADA**

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de Andalucía, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

GENERALITAT DE CATALUNYA  
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES  
C/Sepúlveda 148-150, 08011, Barcelona

27 AGO 2010

Registro General

**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

**DICE:**

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunitat de Catalunya, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunitat, el próximo día 29 de Septiembre de 2010, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 29 de Septiembre de 2010 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para aquellos centros de trabajo en los que el trabajo esté organizado mediante sistema de



GENERALITAT DE CATALUNYA  
A LA DIRECCIÓ GENERAL DE RELACIONS LABORALS  
C/Sepúlveda 148-150, 08011, Barcelona

27 AGO 2010

Registro General

EL SENYOR JACINTO CEACERO CUBILLO, major d'edat, amb DNI número 26185323-F, com a secretari general de la Confederació General del Treball (CGT), en nom seu i representació, amb domicili a l'efecte de notificacions siti en el carrer Sagunto, número 15, 1r, 28010 de Madrid, davant d'eixe Organisme,

**D'I C E:**

Que per mitjà del present escrit i de conformitat amb el Reial Decret – Llei 17/1977, de 4 de març, sobre relacions de Treball, i en relació amb la Sentència del Tribunal Constitucional de data 8 d'abril de 1981, venge a formular **PREAVIS DE VAGA GENERAL**, que afectarà tots els treballadors i treballadores, igual que a empreses i organismes encarregats de servicis públics, sense distinció alguna de situació laboral, sexe, edat o condició social, contra la política economicosocial de l'actual Govern, en l'àmbit territorial de la Comunitat de Catalunya, tal com han acordat els òrgans legítimats representats pel firmant d'este escrit, quedant la mateixa convocada basant-se en els següents,

**HECHOS**

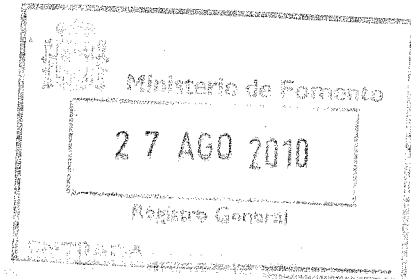
**PRIMER.-** Que de conformitat amb el que estableix l'article 28.2 de la Constitució Espanyola en relació amb l'article 3.3 del Reial Decret Llei 17/77 de 4 de març, ve a comunicar l'Acord adoptat pel Comité Confederal de la Confederació General del Treball reunit en Plenària Extraordinària, de convocar **VAGA GENERAL** per a tots els treballadors i treballadores de tots els àmbits sectorials, públics i privats, funcionaris i funcionàries, d'esta Comunitat, el pròxim dia **29 de Setembre de 2010**, comprensiva de les 24 hores del dit dia.

La Vaga queda convocada per al dia 29 de Setembre de 2010 i comprendrà des de les 00 hores fins a les 24 hores del mateix dia. Cal fer constar que per a aquells centres de treball en què el treball estiga organitzat per mitjà de sistema de torns, la

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERIA  
DE TRABAJO Y FORMACIÓN DEL GOVERN DE LES ILLES**

**BALEARS.**

**c/ Gremi de Teixidors, 38**



**EL SENYOR JACINTO CEACERO CUBILLO**, major d'edat, amb DNI número 26185323-F, com a secretari general de la Confederació General del Treball (CGT), en nom seu i representació, amb domicili a l'efecte de notificacions siti en el carrer Sagunto, número 15, 1r, 28010 de Madrid, davant d'eixe Organisme,

***D'ICE:***

Que per mitjà del present escrit i de conformitat amb el Reial Decret – Llei 17/1977, de 4 de març, sobre relacions de Treball, i en relació amb la Sentència del Tribunal Constitucional de data 8 d'abril de 1981, venge a formular **PREAVIS DE vaga GENERAL**, que afectarà tots els treballadors i treballadores, igual que a empreses i organismes encarregats de servicis públics, sense distinció alguna de situació laboral, sexe, edat o condició social, contra la política economicosocial de l'actual Govern, en l'àmbit territorial de les illes Balears, tal com han acordat els òrgans legitimats representats pel firmant d'este escrit, quedant la mateixa convocada basant-se en els següents,

***HECHOS***

**PRIMER.-** Que de conformitat amb el que estableix l'article 28.2 de la Constitució Espanyola en relació amb l'article 3.3 del Reial Decret Llei 17/77 de 4 de març, ve a comunicar l'Acord adoptat pel Comitè Confederal de la Confederació General del Treball reunit en Plenària Extraordinària, de convocar vaga **GENERAL** per a tots els treballadors i treballadores de tots els àmbits sectorials, públics i privats, funcionaris i

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERIA  
DE TRABAJO Y FORMACIÓN DEL GOVERN DE LES ILLES  
BALEARS.**

**c/ Gremi de Teixidors, 38**



**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

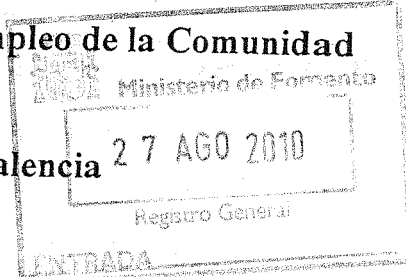
***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de las islas Baleares, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de este Esta Comunidad

**A la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social**  
**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad**  
**Valenciana**  
**Calle Colón 66, 46004, Valencia**



**EL SENYOR JACINTO CEACERO CUBILLO**, major d'edat, amb DNI número 26185323-F, com a secretari general de la Confederació General del Treball (CGT), en nom seu i representació, amb domicili a l'efecte de notificacions siti en el carrer Sagunto, número 15, 1r, 28010 de Madrid, davant d'eixe Organisme,

***D'ICE:***

Que per mitjà del present escrit i de conformitat amb el Reial Decret – Llei 17/1977, de 4 de març, sobre relacions de Treball, i en relació amb la Sentència del Tribunal Constitucional de data 8 d'abril de 1981, vege a formular **PREAVIS DE VAGA GENERAL**, que afectarà tots els treballadors i treballadores, igual que a empreses i organismes encarregats de servicis públics, sense distinció alguna de situació laboral, sexe, edat o condició social, contra la política economicosocial de l'actual Govern, en l'àmbit territorial de la Comunitat Valenciana, tal com han acordat els òrgans legitimats representats pel firmant d'este escrit, quedant la mateixa convocada basant-se en els següents,

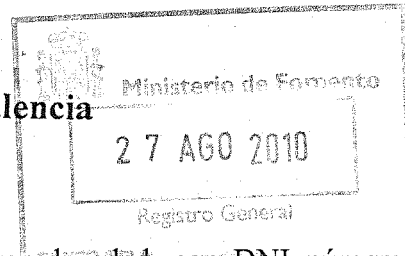
***HECHOS***

**PRIMER.-** Que de conformitat amb el que estableix l'article 28.2 de la Constitució Espanyola en relació amb l'article 3.3 del Reial Decret Llei 17/77 de 4 de març, ve a comunicar l'Acord adoptat pel Comitè Confederal de la Confederació General del Treball reunit en Plenària Extraordinària, de convocar **VAGA GENERAL** per a tots els treballadors i treballadores de tots els àmbits sectorials, públics i privats, funcionaris i funcionàries, d'esta Comunitat Valenciana, el pròxim dia **29 de Setembre de 2010**, comprensiva de les 24 hores del dit dia.

**A la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad**

**Valenciana**

**Calle Colón 66, 46004, Valencia**



**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

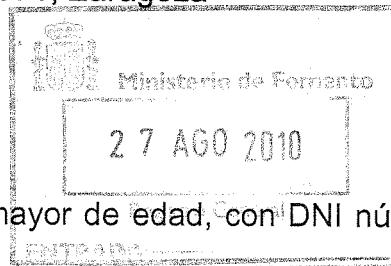
Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunitat

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Paseo María Agustín 36, 50071, Zaragoza



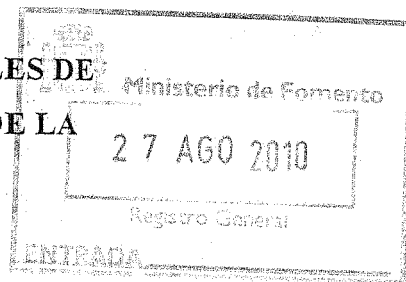
DON JACINTO CEACERO CUBILLO, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

*DICE:*

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de Aragón, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE  
LA CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA  
XUNTA DE GALICIA.**

**c/ San Caetano s/n. Santiago de Compostela**



**DON JACINTO CEACERO CUBILLO**, mayor de edad, con DNI número 26185323-F, como Secretario General de la Confederación General del Trabajo (CGT), en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la calle Sagunto, número 15, 1º, 28010 de Madrid, ante ese Organismo,

***DICE:***

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, y en relación con la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 1981, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL**, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras, al igual que a empresas y organismos encargados de servicios públicos, sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, contra la política económico-social del actual Gobierno, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes,

***HECHOS***

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo reunido en Plenaria Extraordinaria, de convocar **HUELGA GENERAL** para todos los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos sectoriales, públicos y privados, funcionarios y funcionarias, de esta Comunidad Autónoma, el próximo **día 29 de Septiembre de 2010**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.